

Resoluciones #264 - #276

CAC-2003-264.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 26 de junio de 2003.

CAC-2003-265.- Una vez que han sido acogidas por el ICHE, las observaciones hechas por la Comisión Académica con resolución CAC-2003-231 del 12 de junio del 2003, se aprueba la creación de la especialización de Economía Agrícola para las carreras de Economía y Gestión Empresarial e Ingeniería Comercial y Empresarial, la que se implantará a partir del I Término 2004-2005. El CRECE supervisará el cumplimiento de las disposiciones dadas por esta Comisión en lo que respecta a los diagramas de flujo y programas de materias.

CAC-2003-266.- Considerando las justificaciones académicas dadas por los directivos de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, aprobar los siguientes cambios de materias en los diagramas de Flujo de la Carrera de Ingeniería en Computación:

MATERIA ANTERIOR MATERIA PROPUESTA

- Matemáticas Financiera Ingeniería Económica I
- Microeconomía Microeconomía I
- Macroeconomía Macroeconomía I
- Administración Organizacional Administración
- Contabilidad Administrativa Contabilidad de Costos
- Ingeniería Económica Ingeniería Económica II
- Administración Financiera Finanzas I

El CRECE en conjunto con la Unidad Académica elaborará los diagramas de Flujo en concordancia con los referidos cambios, los que tendrán vigencia a partir del I Término del año lectivo 2003-2004.

CAC-2003-267.- En concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), se aprueban los siguientes cambios de prerrequisitos en el Pénsum de Ingeniería en Computación:

- Que la materia Paradigma Orientado a Objetos que está en el cuarto semestre pase al tercer semestre, en lugar de Análisis de Algoritmos y tenga como pre-requisito Estructura de Datos.
- Que los pre-requisitos de la materia Análisis de Algoritmos, sean Matemáticas Discretas y Estructura de Datos, eliminando el co-requisito Lenguajes de Programación.
- Que el pre-requisito de la materia Lenguajes de Programación sea sólo Paradigma Orientado a Objetos.
- Que los pre-requisitos de la materia Sistemas de Archivo sean Lenguajes de Programación y Análisis de Algoritmos.
- Que el Pre-requisito de la materia Interacción Hombre Maquina, sea Ingeniería de Software I.
- Que el pre-requisito de la materia Señales y Sistemas sea únicamente Cálculo III.
- Que los pre-requisitos de la materia Comunicación de Datos sean Señales y Sistemas y Teoría Electromagnética I.
- Que la materia Formulación y Evaluación de Proyectos Informáticos tenga como pre-requisitos Ingeniería Económica II e Ingeniería de Software I.

El CRECE en conjunto con la Unidad Académica elaborará los diagramas de Flujo en concordancia con los referidos cambios, los que tendrán vigencia a partir del I Término del año

lectivo 2003-2004.

Se autoriza al Sub-Decano resolver los casos especiales que se presenten por la aplicación de los cambios que se aprueban.

Cac-2003-268.- Considerando la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción (FIMCP), se aprueba la creación y el contenido de la materia electiva, Control y Administración de Pérdidas, en el Diagrama de Flujo de la Carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial (IAPI).

Cac-2003-269.- Que el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX), presente, a esta Comisión Académica, una propuesta sobre alternativas para la recepción de los exámenes de Ubicación y Suficiencia de Inglés, incluyendo la posibilidad que estos sean computarizados.

Cac-2003-270.- Considerando que MAE. Edwin Tamayo Acosta, catedrático del Programa de Tecnología en Mecánica fue beneficiado por la Institución, mediante una beca para la obtención de una Maestría en Administración de Empresas que la culminó en el año 2001, sin haber cumplido el compromiso contractual establecido, no se acepta el nuevo pedido formulado por el referido catedrático para que se financie el 50 % del valor de la beca para realizar estudios de Master of Business Administration que ofrece la Universidad de Québec en Montreal.

Cac-2003-271.- Considerando que es política de la ESPOL la formación de sus docentes a nivel de Post-Grado, se aprueba el pedido formulado por la Ing. Chanena Alvarado Aguilar, catedrática del Programa de Tecnología de Alimentos, concediendo una ayuda del 25% del costo de la beca para sus estudios en la **Maestría Ejecutiva de Gerencia de Proyectos para el Desarrollo**, área que se considera de interés Institucional. El monto de la ayuda que se concede será debitado del Fondo Patrimonial de la ESPOL. La Ing. Alvarado Aguilar deberá firmar el respectivo Contrato de Beca.

Cac-2003-272.- En razón que no existe respaldo de Unidad Académica alguna y habiendo sido tramitada la beca de manera particular, no se acepta el pedido formulado por la Q.F. Tatiana Zamora Zamora para que se conceda ayuda económica para continuar estudios de Doctorado en **Química Analítica** en la Universidad Jaume I en Castellón-España.

Cac-2003-273.- En razón de la recomendación favorable que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en electricidad y Computación y en concordancia con la política Institución de que sus docentes obtengan Maestría, se concede la ayuda económica del 25% de costo de la beca, solicitada por el Ing. Alberto Larco Gómez para que continúe sus estudios de **Maestría en Sistemas de Información Gerencial** que auspicia la FIEC. El monto de la ayuda será cubierto del Fondo Patrimonial de la ESPOL. El Ing. Larco Gómez deberá firmar el Contrato de Beca respectivo.

Cac-2003-274.- En concordancia con el pedido que hace la Junta del Instituto de Tecnologías y el informe favorable del Fiscal sobre el procedimiento reglamentario seguido, aprobar el informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Méritos y Oposición convocado por el Programa de Tecnología en Electricidad y Electrónica y declarar ganador del mismo al Tecnólogo. Eloy Moncayo Triviño, autorizando la extensión de su nombramiento como profesor Auxiliar del PROTEL a tiempo completo, el que tendrá vigencia a partir de la presente fecha.

Cac-2003-275.- Aprobar los Lineamientos Generales de la **Propuesta para un Modelo de Desarrollo del Espíritu Emprendedor** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, que incluye:

I Antecedentes y Consideraciones
Generales

II. El Espíritu Emprendedor y la
Innovación Tecnológica en la
FIEC;

III. El Modelo de Desarrollo del
Espíritu Emprendedor de la FIEC
dentro del contexto del Proyecto
VLIR-ESPOL, Componente 7; y

IV. Modelo de Desarrollo del
Espíritu Emprendedor de la FIEC.

CAC-2003-276.- Conocer el Informe remitido por el Coordinador de la Oficina de Ingreso, sobre el número de estudiantes que ingresaron a las diferentes carreras de la ESPOL aprobando el Curso Pre-Politécnico de Invierno 2003.